

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 100

23 de abril de 2018

Página 5797

SESIÓN PLENARIA

6. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 276, relativa a definición y delimitación de áreas susceptibles de realizar actuaciones de regeneración urbana para acogerse a las ayudas del Plan Nacional de Vivienda o de otras ayudas para este fin, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4300-0276]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto sexto del orden del día.

Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 276, relativa a la definición y delimitación de áreas susceptibles de realizar actuaciones de regeneración urbana para acogerse a las ayudas del Plan Nacional de Vivienda o de otras ayudas para este fin, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Volvemos hoy un día más a hablar de vivienda. Creo que es un tema muy importante por muchas razones, como la calidad de vida de los ciudadanos y de los vecinos y también por la importancia que tiene el desarrollo, social y económico de nuestra sociedad actual y de nuestra economía también.

Por tanto, yo creo que hablar de vivienda en este Parlamento es muy importante, cuantos más acuerdos y más avancemos en ello mejor.

No cabe duda de que hablar de rehabilitación, regeneración y renovación urbana o de viviendas es hablar de futuro. Es hablar de lo que todos los analistas actualmente, cuando hablamos de vivienda y cuando hablamos de suelo y de urbanidad y de urbanismo, pues haya que hablar obligatoriamente de rehabilitación en general y renovación urbana. Por lo tanto, hoy traemos una propuesta que consideramos importante.

Todos estamos de acuerdo en los nuevos modelos de la generación el empleo y del desarrollo social y de las ciudades y de los núcleos urbanos y rurales, fundamentalmente por varias razones.

Fundamentalmente porque existe mucha vivienda vacía y no es necesario la construcción de tantas viviendas como se ha hecho en los últimos años y que lo que tenemos que sacar es rendimiento a lo que existe.

Por otra parte, existe un claro problema en las ciudades consolidadas, en los núcleos consolidados, que es el tema de la antigüedad de las viviendas, que muchísimas y en altísimo porcentaje superan los 50 años. Existe un acuerdo internacional y un acuerdo por el cambio climático por el cual una de las mayores problemáticas es precisamente la emisión de gases de invernadero y por otra parte la reducción de..., y por otra parte la reducción del consumo energético.

Y por ello, pues hay que apostar sin duda alguna porque no se nos olvide que el tema de la vivienda es uno de los sectores que más emisiones de gas en invernadero existe o echa a la atmósfera ¿no?

Por lo tanto, tenemos que actuar de una manera razonable para intentar avanzar en estos caminos, que yo creo que todos estamos de acuerdo pero hay que articularles.

Si decimos que los centros urbanos de las ciudades son muy antiguos, que tienen un problema en cuanto a la eficiencia energética, que todas las propuestas europeas van también por ayudar a las inversiones, para reducir efectivamente las emisiones y para reducir y disminuir el consumo energético, creo que todos tenemos que trabajar en ello.

Sin duda alguna, los últimos planes de vivienda han tenido diferentes programas para intentar influir en este tema. En primer lugar tuvieron aquellos famosos ARIS, los RENOVE, los ARUS. Y últimamente, en el anterior programa nacional existían los ARRUS, que eran áreas de renovación y regeneración urbana.

En este nuevo plan existe el mismo programa prácticamente que los ARRUS, lo que pasa es que lo define también como suelos con regeneración, renovación urbana y rural.

Por lo tanto, yo creo que todos estamos de acuerdo en que hay que actuar en ello. Pero sin embargo en el último plan, en el último plan nacional, en el último decreto que se desarrolló en Cantabria; el primer decreto que se aprobó en el



año 2013, en este programa solamente incluía el tema del Cabildo de Santander. Y cuando llegó el Gobierno actual... Y habíamos incluido en ese Decreto también áreas de rehabilitación integral para que fuesen mucho más fácil, en áreas delimitadas en distintos ayuntamientos de Cantabria, solicitar ayudas y que la gente tuviese ayudas, pero más importantes que en aquellas otras rehabilitaciones que no se produjesen en esas áreas de rehabilitación integral.

El Gobierno retiró ese programa que estaba financiado solo con recursos autonómicos, diciendo que lo que hacía era que eso estaba ya obsoleto y que lo que había que hacer era potenciar los ARRUS, que era lo que recogía el plan nacional. Y lo amplió y dijo en una rueda de prensa que lo ampliaba claramente a todos los ayuntamiento y núcleos urbanos de Cantabria que así lo desearan.

Y bueno, pues a día de hoy, a día de hoy después de tres años de gobierno, ni una sola área de delimitación urbana se ha desarrollado en Cantabria para poderse acoger al plan anterior, y por supuesto al plan autonómico ya no se podía acoger -a los ARIS- porque fue quitado del Decreto que se hizo en el año 2013 y se quitó en el año 2017.

Bueno, pues ahora tenemos un nuevo plan nacional, tenemos un nuevo programa y también lo que tenemos obviamente es que poner recursos económicos, la Comunidad Autónoma, para desarrollar estos proyectos si lo consideramos importantes.

No cabe duda que tenemos núcleos urbanos y también rurales en Cantabria que son muy necesarios delimitarlos por parte de la autoridad competente, que en este caso es el Gobierno de Cantabria, con el fin de que se puedan acoger a los planes nacionales, o bien también se puedan acoger a algún programa que desarrolle con fondos únicamente autonómicos el Gobierno de Cantabria.

Tenemos ayuntamientos como Reinosa, como Torrelavega, como Camargo, como Santander, como Laredo, como Castro Urdiales, como Cayón y otros muchos ayuntamientos de Cantabria que sin duda alguna, si se hace un trabajo importante de cooperación entre las administraciones, entre los ayuntamientos y el Gobierno de Cantabria serían susceptibles de regeneración y renovación urbana. Y además serían susceptibles de mejorar considerablemente eso mismo, la regeneración y renovación urbana.

Porque no se nos olvide que este programa recoge ayudas muy importantes, hasta 12.000 euros para rehabilitación en estas áreas delimitadas. Puede recoger hasta 30.000 euros, si es sustitución de viviendas demolidas por viviendas nuevas, si están dentro de esas áreas. No pueden superar el 40 por ciento de la inversión. Pero sí puede llegar hasta el 75 por ciento de la inversión, si los ingresos de la unidad de convivencia de esas casas donde se puede desarrollar o bien la rehabilitación, o bien la construcción de una vivienda es inferior a tres veces el IPREM.

Por lo tanto, tiene importantes ayudas pero para eso hay que poner recursos económicos, no cabe duda. También es verdad que el Gobierno de Cantabria ha puesto muy pocos recursos económicos en lo que respecta a lo que va a firmar con el Gobierno de la Nación para este programa, que solo incorpora 1,9 millones de euros para 4 años.

Bueno, eso a mí no me preocupa, si el programa se desarrolla adecuadamente y se ponen recursos autonómicos, que es lo que tiene que hacer, como decíamos el otro día, que tenemos competencias exclusivas para ello.

Por lo tanto, yo creo que es el momento, muy importante -no se nos puede olvidar y el Consejero sabe muy bien- que los ARI que se desarrollaron del año 2009 al año 2012 se cumplieron todos los objetivos que estaban marcados y se superaron. Creo que se hizo una muy buena gestión en los años 2011 y 2012, fundamentalmente; que se justificaron trayendo más dinero a Cantabria de lo que le correspondía en lo primero que se había firmado. Incluso que sirvió para compensar recursos que había mandado el Gobierno en el programa anterior, en el plan anterior de 2005 a 2008 y que no se habían podido justificar.

Y por lo tanto, aquellos ayuntamientos donde realmente el ayuntamiento puso interés y donde se desarrolló mucha información a los vecinos, como por ejemplo La Inmobiliaria en Torrelavega o La Puebla Vieja, hubo que cerrar los proyectos, los programas, porque se superaron los objetivos que estaban marcados para esos planes.

Por lo tanto, yo estoy convencido que haciendo programas y proyectos y delimitando las áreas que son importantes y susceptibles de regeneración y renovación urbana en núcleos rurales o urbanos de Cantabria, estaremos haciendo una gran labor para esto, también para la generación de empleo, que no se nos olvide que el tema de rehabilitación, regeneración y renovación está generando hoy mucha mano de obra en el sector de la construcción, lo que más, mucho más que la construcción. Tenemos un problema de paro en el sector de la construcción que tiene que ir por ese camino.

Y estamos avanzando también en utilizar los recursos que ya están construidos y no seguir utilizando y a veces malgastando, y a veces muy mal utilizando, suelo que sin duda alguna cuando está construido lo que tenemos que hacer es mejorarlo y dar viviendas dignas en condiciones fundamentalmente de eficiencia energética y de accesibilidad, que es lo que falla en estos centros urbanos fundamentalmente que tienen viviendas construidas como digo de hace mucho más de 50 años y que sin duda alguna son importantes.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 100

23 de abril de 2018

Página 5799

Por lo tanto, espero el apoyo a que en al menos 6 meses, el Gobierno tenga definidas qué áreas se pueden incluir en programas de este tipo. Y luego obviamente tenerlas preparadas para seguir trabajando en ellas y que se puedan acoger ayudas de regeneración, renovación urbana, que tan importantes ayudas se pueden tener tanto a nivel nacional como espero que el Gobierno de Cantabria ponga recursos económicos suficientes.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Rodríguez.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, Sr. Gómez, en nombre del Grupo Mixto tiene usted la palabra.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Bien, por segunda semana consecutiva debatimos una proposición no de Ley en relación con el Plan de Vivienda, últimamente los debates se centran en los presupuestos generales del estado y el plan de vivienda; que bueno, no está mal.

Como ya señalamos la semana pasada es una cuestión que nos parece fundamental, ya que marca la planificación y la estrategia de todo lo que tiene que ver en Cantabria en materia de vivienda.

Y hoy con esta proposición no de ley se centran en la cuestión relativa al tema de la regeneración y renovación de áreas degradadas en los núcleos urbanos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida, así como la generación de empleo que conllevan todas las actuaciones contempladas en el plan.

Y al igual que señalamos la semana pasada, estamos de acuerdo con esta cuestión.

En la PNL se establece un plazo de seis meses, que parece razonable. Y también hace referencia llevar a cabo esta acción en coordinación con los ayuntamientos, que más allá de ser razonable también entendemos que es importante.

Y en definitiva, votaremos a favor de la PNL, ya que solicitan algo que desde nuestro punto de vista es lógico, sencillo y que no debiera acarrear mayor problema.

Y nada, mientras tanto esperaremos el siguiente capítulo más en el que se proponga desgarnar el plan de vivienda nacional.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Bueno, yo creo que es evidente, como señala el ponente, que en Cantabria a pesar de ser una Autonomía con menos problemas que la media en este sentido, pues hay zonas urbanas con un evidente deterioro urbanístico. Es más, incluso hay algunos casos de chabolismo, escasos, localizados, no de mucho tamaño, pero los hay.

En este sentido, el plan estatal de vivienda recién aprobado se recogen tres programas de ayudas para actualizar o rehabilitar los inmuebles afectados.

Tres programas, en realidad se mejora la suficiencia energética por un lado, lo ha dicho el señor comentante, su accesibilidad y conservación o directamente su renovación. Estos últimos son los mejor datados de los tres y para ellos de cualquier modo se destinan a ayudas estatales concretas, sensiblemente superiores a la de los planes anteriores.

Siempre, eso sí, que cumplan unos determinados requisitos en cuanto a la antigüedad de los inmuebles y al porcentaje de su uso residencial de la zona.

Bueno, además, puesto que el urbanismo y la ordenación territorial son cuestiones transferidas, el Real Decreto impone también como condicionante que la administración competente, la autonomía entre otros, hayan delimitado la zona susceptible de ser beneficiadas de estos planes de ayuda.

En realidad, un trámite administrativo que entiendo que el Gobierno no tenga problema en llevar a cabo. En tanto en cuanto (...) actuaciones respecto a los ayuntamientos de Camargo y Santander, estoy hablando en concreto de casos de chabolismo, que cuentan incluso con su propia partida en los presupuestos de este año.



De todas formas es cierto lo que usted ha contado aquí, no es cuestión presupuestaria, es sobre todo cuestión administrativa.

De todas formas entiendo, espero que la lógica se imponga y tenga usted razón y haya amplio consenso para aprobar esta proposición. Mi voto será afirmativo, por supuesto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

En el pleno del lunes pasado, como ya ha dicho otro Portavoz, se aprobaba en este Parlamento que el Gobierno elaborara en menos de seis meses un decreto o varios decretos, los que fueran necesarios para adaptarse al plan de viviendas estatal.

Hoy nuevamente el Partido Popular os trae a este pleno, pues un debate que tiene que ver de nuevo con el plan de vivienda estatal, para que el Gobierno se adapte para recibir las ayudas en materia de regeneración urbana y rural. Y estamos de acuerdo, anticipo la votación, vamos a votar a favor de la propuesta, aunque también como bien quedó claro nuestra postura sobre el plan estatal de vivienda, que es insuficiente, que no nos gusta, porque no aborda las necesidades reales que tiene este país en materia de vivienda.

Pero como es lo único que hay, es lo único que tenemos, pues lógicamente nos tenemos que adaptar a este plan estatal para poder recibir pues las ayudas o subvenciones que recogen.

Sobre la regeneración urbana, se ha dicho mucho y se ha escrito también mucho sobre todo como ha mencionado también el Portavoz del Partido Popular aquí en la ciudad de Santander donde el deterioro de ciertos barrios en esta ciudad es más que evidente; sobre todo, bajo mí punto de vista, debido a una incompetencia absoluta por parte de las diferentes Administraciones.

Y esta incompetencia, que encima si les sumamos otros intereses económicos que ha habido aquí en la ciudad de Santander por parte del consistorio municipal, pues generamos ese caldo de cultivo perfecto para que ciertos barrios de Santander cada vez estén peor.

Por ejemplo, que lo ha mencionado usted, Sr. Rodríguez, el que tenemos muy cerca de aquí, del Parlamento de Cantabria, el Cabildo de Arriba, donde la dejadez más absoluta por parte de las diferentes Administraciones durante muchísimo tiempo, que no se ha intervenido, o que se ha permitido el deterioro de edificios, que se ha abandonado este barrio a su suerte prácticamente, ha ocasionado ese escenario perfecto, entre otras cosas para que constructoras amigas o cercanas al ayuntamiento de Santander, por ejemplo, pues hayan ido comprando edificios, colaborando aún más a ese deterioro o a ese abandono del Cabildo. Y que posteriormente, que también lo podemos ver, ese abandono ha ocasionado que acaben en solares que están ahí a la espera..., pues bueno, de un pelotazo que tarde o temprano llegará ¿no?, con ese único objetivo, el fin especulativo.

Y el resultado de estas políticas, por un lado incompetencia de los gestores que hemos tenido, dejadez de las Administraciones y negocios especulativos, pues han generado lo que todos vemos cada vez que pasamos por ahí. Que a 200 metros del Parlamento de Cantabria y en pleno centro de Santander tengamos una de las principales zonas que necesitan una regeneración total e integral de Santander.

Y es que yo creo en este sentido que el principal problema, y es problema de las Administraciones; o sea, me centro en el Ayuntamiento de Santander, pero también tiene su parte de culpa como usted ha dicho, Sr. Rodríguez, el Gobierno de Cantabria.

Porque creo que lo que no se entiende que estas actuaciones se tienen que hacer de regeneración, contando con los vecinos y con las vecinas de esta zona; cosa que no se ha hecho, Sr. Rodríguez. Sobre todo para que sigan estos vecinos viviendo en estas zonas después. Porque lo que siempre se hace es lo que se llaman los procesos de gentrificación; es decir, se coge a los vecinos, se les echa por cuatro duros para que se vayan a las periferias, para que unas élites cercanas normalmente a los equipos de Gobierno de turno, pues ocupen esas zonas ya regeneradas; porque son zonas, pues bueno, privilegiadas vamos a decir ¿no? una vez se regeneren, claro está.

Pero el Cabildo de Arriba es el ejemplo igual más extremo que tenemos. Tenemos muchos más casos que son zonas muy atractivas, que se están dejando degenerar por parte de las Administraciones. Y aquí en Santander es muy claro, porque os puedo mencionar cómo se está dejando degenerar: Prado San Roque; El Pilón, que tanto hemos hablado aquí, que los amiguetes de estas Administraciones, que son las constructoras, los compran a bajo coste para que luego

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 100

23 de abril de 2018

Página 5801

cuando se revaloricen puedan hacer lo que hacen; el negocio, el pelotazo que os decía. Y así en otras zonas. En Torrelavega podemos mencionar otras zonas que están en mismas situaciones, etc. etc.

Y ya termino, Sra. Presidenta. Así que lo dicho, Señorías, definir áreas para realizar actuaciones urbanísticas de regeneración urbana. Sí, por supuesto que estas actuaciones sea contando con los ayuntamientos como tiene que ser, por supuesto que también.

Pero sobre todo se tiene que hacer contando con los vecinos y las vecinas para que participen en estos procesos...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco, me ha dicho que terminaba.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: -Sí termino...de gentificación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sra. Presidenta. Señorías.

Con bastante retraso y en línea con la atonía en la acción de gobierno que está caracterizando al actual Gobierno de España, al Gobierno de dejar pudrirse los asuntos por graves y acuciantes que sean, el Gobierno del Sr. Rajoy hace poco más de un mes publicó en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021; el Real Decreto 106/2018 de 9 de marzo. Catorce meses después de que hubiera finalizado el anterior plan, el formalizado en el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril: el Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016.

Esta falta de diligencia del Gobierno de España ha ocasionado múltiples problemas a los gobiernos autonómicos, al de Cantabria entre ellos, que han tenido que legislar en ausencia de un marco regulador estable, en base a prórrogas y con planes así como se nutren de fondos de distintas Administraciones. Y que en muchos casos, como las ayudas al alquiler de vivienda, van dirigidos a la ciudadanía que peor lo está pasando, precisamente por la política y las medidas del Gobierno Popular del Sr. Rajoy.

La dejación del Gobierno de España y la ausencia de un marco regulador estable no ha impedido que nuestro Gobierno a través de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda haya cumplido con su obligación hacia la ciudadanía cántabra y en su línea de trabajo hacia la más desfavorecida. Y que haya posibilitado la concesión de ayudas al alquiler de viviendas así como la rehabilitación de viviendas, ampliando en este caso tanto el montante del fondo económico como los inmuebles que puedan acogerse a las ayudas, ampliando tanto la limitación temporal como el tipo de obras.

En el tema objeto de esta proposición no de Ley, la regeneración y renovación urbana, nuestro gobierno tampoco se contagió de la atonía del Gobierno Central y también hizo con eficacia y diligencia sus deberes. Y el 7 de marzo de 2017 publicó en el Boletín Oficial, el Decreto 7/2017, de 2 de marzo, por el que se modificaba el Plan de Rehabilitación Edificatoria, la regeneración y renovación urbanas, el ya citado 73/2014. Y que para el tema que nos ocupa tenía un elemento destacable al suprimir el Capítulo II, del Título 2, esto es: las ayudas a las ARI, a las áreas de rehabilitación integral como nos ha recordado el Sr. Rodríguez Argüeso.

Esta decisión se tomó en aras de potenciar las ayudas a las áreas de regeneración y renovación urbanas al objeto de ampliar estas ayudas a otras zonas de Cantabria, dado que las condiciones para acogerse a las ARE limitaba el alcance a un solo barrio de Santander.

Un poco de historia reciente para que quede clara la diligencia de nuestro Gobierno y de la Consejería competente, la dirigida por el Sr. Mazón.

Ahora por fin ya tenemos un plan estatal y en su capítulo octavo regula el Plan de Fomento de la regeneración y renovación urbana y ahora añadiendo rural.

El Partido Popular de Cantabria con un sentido del tempo muy diferente al que practican sus compañeros y compañeras del Gobierno de España a los 40 días de publicarse el Plan Nacional, conmina al Gobierno de Cantabria a que cumpla con celeridad uno de sus requisitos.

No se preocupe, Señoría del PP, no se preocupe Sr. Argüeso, este Gobierno cumplirá con lo que establece el Real Decreto 106/2018 de 9 de marzo con el artículo 48 y con el resto de las condiciones que establece.



Al igual que usted hizo respecto el anterior Plan de Vivienda mediante el Decreto 73/2014, de 22 de noviembre; eso sí, usted se lo tomó con más calma, su Decreto que aprobaba el Plan de Rehabilitación edificatoria, la regeneración y renovación urbana para el periodo 2014-2016 se publicó 19 meses después de aprobarse el Plan Nacional 2013-2016.

Estuvo usted, Sr. Rodríguez Argüeso, prácticamente toda la legislatura sin hacer nada en estos temas escudado en el letargo del Decreto Nacional.

EL actual gobierno de Cantabria, no actúa de estas formas. Con lo cual y desde la seguridad de que cumplirá sus obligaciones en aras del mayor beneficio para el conjunto de la ciudadanía de Cantabria, votaremos a favor de esta PNL.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Del Corral.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D. Ángel Sainz.

EL SR. SAINZ RUIZ: Buenas tardes Sra. Presidenta. Señores Diputados y Diputadas.

Es necesario comenzar citando respecto a la PNL presentada por el Grupo Parlamentario Popular, el Real Decreto 106/2018, del 9 de marzo, que regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, así como el programa de fomento de generación, renovación urbana y rural.

Este Real Decreto señala en su artículo 47: que este programa tiene como objetivo la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas incluidas las unifamiliares.

Dentro de los ámbitos de actuación, denominadas: áreas de regeneración, renovación y urbana y rural previamente delimitadas. Que es el término coloquial que denominamos con las siglas ARRÚ. En este sentido, el Grupo Popular que plantea un plazo de seis meses para que el Gobierno tenga definidas y delimitadas junto con los ayuntamientos las áreas susceptibles de realizar estas actuaciones de regeneración urbana.

El Grupo Regionalista está de acuerdo en lo importante que es la regeneración urbana y rural. Quiero poner de relieve que esto no es un trabajo tan sencillo y que no es fácil de asumir el plazo de seis meses y me voy a explicar. Primero la delimitación de los ARRÚ no es tan sencilla. Lleva trabajo previo que no se hace tan rápido como se trata de municipios con pocos recursos económicos y con escasos medios humanos y materiales.

Hablamos de delimitar ámbitos; es decir, unidades de actuación, cuando no planes especiales, sobre un suelo ya consolidado que posteriormente hay que gestionar urbanísticamente.

Hay que contar con los vecinos, como ya también ha dicho algún otro Portavoz, para ver si está dispuesto a meterse en la rehabilitación,. Ya que aunque las ayudas son buenas, aunque tienen un poco de trampa, y luego lo explicaré, es importante ser claro y decirles desde el principio va tener que pagar una cuantía muy importante de dinero.

Tercero, no debemos olvidar que la legislación urbanística cántabra en materia de realojos hace prácticamente imposible las actuaciones que se refieren a la demolición y a la reconstrucción. Ya que si no hay unanimidad entre todos los vecinos, aquel vecino que se oponga tiene que ser realojado con lo que conlleva aparejado: vivienda de sustitución igual o adaptada a sus necesidades, con la misma orientación, los mismos más o menos metros cuadrados. Y todo este coste tienen que asumirlo los propios vecinos que son en este caso los promotores.

Les decía que las ayudas tienen trampa, porque el Ministerio de Fomento; que hay que reconocerlo, ha estado muy imaginativo en este plan de vivienda, estableciendo de tapadilla el artículo 52.2.3, que si finalmente el número de viviendas rehabilitadas o construidas fuera inferior al 50 por ciento de lo inicial, las ayudas unitaria por vivienda ya no es de 12.000, ó de 30.000 euros, sino que se verá reducida hasta no poder superar los 1.500 euros por cada vivienda efectivamente rehabilitada o construida. Es decir, se corre el riesgo de embarcar a los vecinos en gastos y que algunos les puede llevar a tener pérdidas muy importantes.

Por todo y con todo esto y con estas conclusiones esto me huele a humo preelectoral, que es lo que parece y lo que no podemos hacer es engañar a los vecinos con esto.

Esto va dirigido a los de siempre, a los que tienen todos los medios técnicos para redactar proyectos técnicos, capacidad de gestión urbanística, va dirigido porque hay alguien desde el Ministerio que les ha chivado que firmemos rápido las ARRÚ con Madrid porque si no va a haber una mala ejecución del plan de vivienda. Va dirigido a quienes nuevamente empiezan la casa por el tejado, sin contar con los ciudadanos que son los que, con los que hay que contar.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 100

23 de abril de 2018

Página 5803

Nosotros lo sabemos y usted también lo sabe, Sr. Rodríguez, y por eso tiene aquí hablando de regeneración urbana, tendiendo la mano falsamente que el Gobierno ya está trabajando. Y lo sabe usted también porque está dolido con nosotros, está trabajando en el Plan de Viviendas desde hace tiempo y ya tiene una serie de áreas prefijadas, preseleccionadas para ser susceptibles de convertirse en algo que es su momento saldrá a información pública.

Y lo sabe, porque el Plan Estatal debería haber estado aprobado a finales del año pasado. Se acaba de aprobar en marzo de este año, hace unos pocos días, plazos de urgencias para el Gobierno de Cantabria, pero no para el Ministro de Fomento que normal, como se pasa muchas horas por la ciudad de Santander, pues igual no tiene tiempo para haberle aprobado antes.

Por todo ello, y con todas las cautelas señaladas, siendo consciente de lo importante de la regeneración urbana de nuestros pueblos y ciudades, en la que los Regionalistas creemos firmemente y siendo realistas con el plan de trabajo del Gobierno de Cantabria en la materia vamos a apoyar esta iniciativa.

Reclamando eso sí, transparencia y claridad en el proceso de información a los vecinos afectados...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Sainz...

EL SR. SAINZ RUIZ: ... Algo que el Ministerio no ha hecho y que puede tener consecuencias muy negativas para la implementación real de las medidas previstas en el plan.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Sainz.

Sr. Rodríguez tiene usted la palabra para fijar definitivamente su posición.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Muchas gracias a todos los Portavoces por apoyar esta moción. Aunque he visto que algunos Grupos me han apoyado simplemente porque veían que la iban a perder... Sí, sí, sí, sí,, sí, sí, sí. (risas)... Entonces esto es así. Esto es así, para que nos vamos a engañar ¿verdad?

Después de tanto tiempo como vemos como actuamos, pues esto es así. Pues eso, esto lo han hecho pues por intereses políticos, por las elecciones... Sí. Pero le voy a explicar por qué.

Porque por una parte dicen: No, es que el Ministerio... este Plan de Vivienda y tal es engañar a la gente. Pero vamos a ver, si el Sr. Mazón salió en el 2017, que había cambiado el Decreto y quitó las ARIS de los Decretos de Cantabria. Quitó las ARIS y cambió lo otro, diciendo: que ahora tendría posibilidades de entrar todo el mundo. Y no entró ninguna, ni han delimitado ningún área. ¿Entonces, si el Ministerio les está engañando ahora, qué les ha hecho usted? ¿Se rió de ellos en la rueda de prensa cuando cambió el Decreto?

¿Cómo pueden decir ustedes que es que el Ministerio está...? Mire, les voy a decir una cosa. Si es que me entra la risa, se lo digo de verdad. Es que escucho aquí cada cosa que me entra la risa.

El que tiene competencias exclusivas sobre vivienda es este Gobierno, esta Comunidad Autónoma. Hay una Ley aprobada por unanimidad, por unanimidad, en este Parlamento en la legislatura anterior, que decía: que se tenía que aprobar un Plan de Vivienda en Cantabria ¿vale? Aprobada en 2014 y estamos en el 2018.

¿Sabe lo que ha hecho este Gobierno? En noviembre del 2017 hizo una encomienda de gestión a GESVICAN, para hacer el Plan de Vivienda de Cantabria 2017-2021, ¡fíjense, fíjense!. Y vienen aquí a decir lo del Plan Nacional de Vivienda. Hombre, dense la vuelta. Por lo menos cuando suban aquí a hablar de cosas de esas, desen la vuelta y mírense. Mírense, que no han hecho el Plan de Vivienda que estaba mandado en la ley aprobado por unanimidad, que no han hecho nada y ¡fíjense!, que hicieron la encomienda en diciembre para que se empezase a hacer para el año 2017; que eso está en el Boletín Oficial de Cantabria, no me lo estoy inventado yo.

Si hay hasta justificación, que todavía no me han mandado la factura de que han justificado el mes de diciembre de 2017, que le han tenido que pasar un dinero según la encomienda; a ver, que lo justifiquen en qué. En el mes. Si ya han hecho hasta una subcontratación. Ya han hecho hasta una subcontratación para hacer el Plan de Vivienda. Bueno, bueno, no me haga hablar de CRV, que ya tendremos tiempo de hablar del CRV en esta casa, sobre el tema del Plan de Vivienda.

Y dicen: es que el Gobierno anterior... Si yo he hecho aquí una propuesta sin hablar del Gobierno que lo estaba haciendo mal, pero ya es que me dicen ustedes que hable. Vamos a ver, yo he venido aquí diez minutos y no me he metido ni con el Gobierno. Pero es que han venido ustedes y se meten con el Gobierno anterior. Entonces, les dicen: es



que ustedes, ¡fíjense, fíjense! que cuanto tardó usted en desarrollar los decretos, pues mire, le voy a decir, entró en vigor, se firmó el acuerdo del plan nacional, el acuerdo del plan nacional en agosto de 2014, en el Gobierno de la nación, en las primeras comunidades, la segunda o la tercera.

¿Sabe cuándo se sacó el decreto de regeneración?, en octubre, yo le estoy dando seis meses y nosotros lo sacamos en tres.

¿Sabe cuándo salió publicado el decreto del alquiler, seis meses anterior?, en enero. Antes de saber ni el dinero que nos iba a corresponder. Antes de saberlo.

¿Pero qué me está diciendo usted de gestión de vivienda en este Gobierno?, hay, pero ¿no le mandé a la página web que le dije yo el otro día que mirase en GESVICAN la licitación y ya la cambiaron?, han puesto y han anunciado que han hecho una nueva, ya no viene ninguna licitación de esta legislatura. Se han quitado todas. Y ahora que explique lo que ha hecho GESVICAN en esta legislatura por la vivienda.

No voy a pedir la comparecencia del Consejero, interpelación y la del gerente y tal a ver qué ha hecho GESVICAN en esta legislatura. Porque la página web, entren otra vez hoy mírenla. Y van a ver la actividad de GESVICAN en Cantabria, por la vivienda.

Gracias por votar esto, pero lo que está diciendo es que ustedes en iniciativa de vivienda cero.

Muchas gracias por lo tanto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Rodríguez.

Señorías, votamos la proposición no de ley 276.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

Queda aprobado por treinta y cinco votos, queda aprobada por unanimidad.